

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

14 SEP 2023

VALPARAISO _____/

Nº 3515 _____/

VISTOS: La solicitud presentada por **RESTAURANT JORGE UGARTE E.I.R.L. RUT: 77.737.884-8**, para ejercer en **JUANA ROSS N° 50**, con el giro: **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO**; la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre Funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto N° 70 de 17 de enero de 2017, que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y, en mi calidad de Encargado del Departamento de Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

1) Que, los artículos 23 y 32 del Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, facultan a la Municipalidad para otorgar patente municipal a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación y las actividades primarias o extractivas en los casos que la primera disposición mencionada señala.

2) Que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el otorgamiento de la patente que se menciona.

DECRETO:

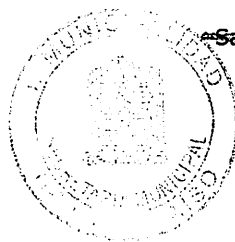
OTÓRGUESE patente comercial a **RESTAURANT JORGE UGARTE E.I.R.L. RUT: 77.737.884-8**, para ejercer el giro de **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO**, en el local situado en **JUANA ROSS N° 50**. Valparaíso, **rol de avalúo: 153-20**.

En atención a que el contribuyente señalado ejerce la actividad desde el 2° semestre de 2023, gírese el valor de la patente a contar de dicho periodo.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. EDUARDO AEDO RIVAS. Encargado Departamento Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.



Saluda atentamente,

Secretaria.

Transcrito a:
Secretaria Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas

EAR/rng